

Villa de Álvarez, Colima; a 10 de abril de 2026

**LIC. ALAN ISAIAS MONTELÓN AGUILERA
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E**

Por medio del presente, y en cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, con fundamento en los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como en el artículo 65, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra señala:

“La versión pública de la declaración patrimonial, la declaración de intereses y la declaración de impuestos de las personas servidoras públicas en los términos señalados en las leyes aplicables, en los sistemas habilitados para ello”.


Me permito informarle que, derivado de la revisión exhaustiva de los registros administrativos, archivos físicos y electrónicos de esta Contraloría Municipal, se hace constar que durante el primer trimestre del ejercicio 2026, comprendido del 01 de enero al 31 de enero de 2026, no se generó información, ni hubo acciones o cambios respecto de las siguientes obligaciones:

**Situación patrimonial inicial
Situación patrimonial de modificación
Situación patrimonial de conclusión
Declaraciones de conflicto de intereses**

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales y administrativos conducentes, así como para el debido cumplimiento de las obligaciones de publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



**M.C.S. RAMÓN GARCÍA CONTRERAS
CONTRALOR MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA**

C.c.p. Archivo.

“2026, Año del 170 Aniversario de la Creación del Estado de Colima”

J. Merced Cabrera 55, C.P 28970. Villa de Álvarez, Colima,

312 31 6 27 00 ext. 16 11

contraloria@villadealvarez.gob.mx

